



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JULIO 19 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho el expediente digital del proceso con radicado **2021-00070**, al cual se encuentran adosados los oficios procedentes de las entidades financieras **BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA COLOMBIA S.A., BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SERFINANZA, BANCO SANTANDER, BANCO PICHINCHA y COOPERATIVA CONFIA**, remitidos en respuesta a la medida cautelar de embargo notificada mediante el oficio circular 479 del 28 de junio de 2023. Igualmente se adjuntan las actas de reparto de los despachos comisorios 05 correspondiéndole al Juzgado 37 Civil Municipal de Cali y 06 correspondiéndole al juzgado 04 civil municipal de Palmira, los cuales se libraron para el secuestro de dos (2) bienes inmuebles embargados a la entidad demandada.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 7 0 0

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PATRICIA INES ROLDAN RAMIREZ

DEMANDADO: SOCIEDAD INMOBILIARIA REMATES SAS

RADICACIÓN: 2021-00070-00

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, todas las piezas documentales relacionadas en el anterior informe de secretaría.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd50cac530f94cf89d334116f064761c2e76105798e4f0f7a6a67d0401412aa**

Documento generado en 19/07/2023 11:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>